



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1322

CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 04 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.04.2016.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7940 del 30.12.2015 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2015.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 6437 de fecha 04.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 34 horas cronológicas semanales.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 290 del 25.01.2016, que autoriza cancelación de remuneraciones y determina cese de funciones del profesional de la Educación, por declaración de Salud Irrecuperable.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ESTABLECIMIENTO : LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
 NOMBRE : JOSE EDUARDO CAAMAÑO QUIROZ
 RUN : 05.656.142-0
 TITULO : PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
 CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
 JORNADA : 04 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 FECHA : DESDE 04.04.2016 HASTA 20.06.2016
 ORIGEN DE VACANTES : NECESIDAD DE PERSONAL
 CARGO PARALELO : TITULAR 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 : DECRETO N° 6437 DEL 04.11.2015.
 : DECRETO N° 290 DEL 25.01.2016
 OBSERVACIONES : AUTORIZA CANCELACION DE REMUNERACIONES Y DETERMINE CESE DEFINITIVO DE FUNCIONES

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.